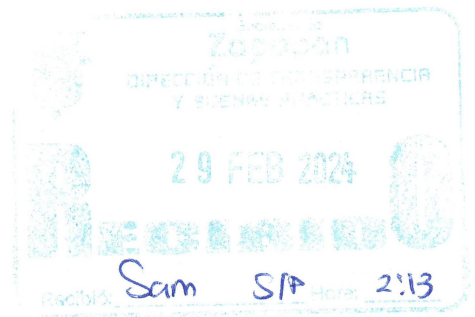


Tesorería
Zapopan



TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio Número: 05000/2024/1924

**Asunto: Información numeral 25 de la Herramienta CIMTRA
Zapopan, Jalisco a 27 de febrero de 2024**

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.



Tesorería Municipal

Centro Integral de Servicios Zapopan
Planta baja
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Tel. 33 3818 2200 ext. 1903 y 1958
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Además de saludarla, le escribo para comunicarle que los recursos con los que disponen los entes públicos son estimados para ser ejercidos durante todo un ejercicio fiscal anual, acorde a la naturaleza de los ejecutores del gasto en el Presupuesto Público, para aplicarlos en la adquisición de bienes y servicios que son esenciales para la respuesta o entrega hacia la población objetivo de un programa o, de la dependencia que promueve la política pública.

En este sentido, no todas las dependencias públicas tienen el mismo patrón en el ejercicio de los recursos y debe a la propia naturaleza de cada una de estas. algunas tienen una constancia en el devengo mensual que ejecutan; por ejemplo, el capítulo 100, sin embargo, en algunos programas tienen una planeación interna y se detonan en algún momento del ejercicio fiscal por la forma en que responden a la atención del evento, tal es el caso de los programas sociales que tienen un comportamiento que detonan en función de sus entregables (Programa Zapopan ¡Presente! al inicio del ciclo escolar).

Por lo tanto, acorde con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la Ley de Disciplina Financiera (LDF), el ejercicio del gasto se encuentra en función de los capítulos y partidas en las que fue aprobado por el Cabildo para el periodo anual, mismo que no causa "subejercicio", dado que aún no finaliza el ejercicio fiscal.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a lo requerido en el numeral 25 de la Herramienta del Colectivo Ciudades por Municipios Transparentes (CIMTRA), esta Tesorería Municipal no incurre omisión al señalar que derivado del ejercicio del gasto no es posible reportar subejercicios en forma semestral.

Así mismo, es importante destacar que las unidades ejecutoras del gasto registran el avance de sus metas físicas programadas y el avance financiero de cada uno de los programas presupuestarios y ambos pueden ser consultados en el formato establecido para cada programa.

Sin otro particular,

ATENTAMENTE

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto

**2024 año del bicentenario del nacimiento del federalismo mexicano, así como
de la libertad y la soberanía de los"**



Adriana Romo López
Tesorera Municipal

**TESORERÍA
MUNICIPAL**

ARL/fesf
c.c.p. Archivo

